



RESOLUCIÓN C.A. N° 53/2024

San Pedro, 23 de abril de 2024

VISTO: El Acta N° 12 de fecha 23 de abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

ART.1º: TOMAR conocimiento la nota C.S. N° 10/2024 de fecha 17 de abril de 2024, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro. y poner a CONOCIMIENTO de los recurrentes el dictamen de control y seguimiento 7911/2020, para subsanar las observaciones. ....

ART.2º: TOMAR conocimiento del informe C.S. N° 06 de fecha 19 de abril de 2024, presentado por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.....

ART.3º: AUTORIZAR la cotización estableciendo como punto de entrega la dirección de la empresa que cotice a precio más bajo, conforme al cuadro comparativo sobre el análisis de costo/ beneficio:

DESCRIPCION	PRECIO COTIZADO	PRECIO ESTIMADO	CANTIDAD	TOTAL	OBSERVACION
Papel Tamaño oficio (por resma)	47,850	0	1,000	47,850,000	Corresponde a la oferta si la empresa hace entrega del bien en puerta (Institución).
	0	37,000	1,000	37,000,000	Corresponde a la oferta si el bien se retira en la dirección de la empresa.
<b>GASTOS DE LA INSTITUCION PARA RETIRO DEL BIEN</b>					
COMBUSTIBLE	0	800.000	0	2.400,000	Como se puede observar con esta acción la

Lic. Rocío Parreira Consejo de Administración



Handwritten signature of Abg. Elber C. Noguera

Abg. Elber C. Noguera Mienbro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Handwritten signature of Dr. Fernando Estigarribia

Dr. Fernando Estigarribia Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro



**RESOLUCIÓN C.A. N° 53/2024**

San Pedro, 23 de abril de 2024

VIATICO	0	117.707	0	353.121	Institución ahorra Gs. 8096.879 realizando 3 viajes
<b>TOTAL</b>				39.753.121	
<b>DIFERENCIA</b>				8.096.879	

**ART.4º.1: RATIFICAR** el dictamen de “Locación de Inmueble por Contratación Excluida CE N° 05/2024 para Sede del Juzgado de Paz de Nueva Germania- Plurianual.-----

**4º.2: APROBAR**, la adjudicación del proceso de Locación por contratación Excluida CE N° 05/2024 para la sede del Juzgado de Nueva Germania- Plurianual, desde el 01/05/2024 al 30/04/2027 y la firma del Contrato respectivo, conforme al siguiente detalle:

Nº	LOCAL DESTINADO PARA:	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CANON MENSUAL	VEGENCIA DEL CONTRATO	MONTO TOTAL
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA GERMANIA	Dirección: RUTA PY 11 NUEVA GERMANIA Finca N° 123	1.500.0000	35 meses	54.000.000

**ART.5º: TOMAR** conocimiento de la nota Adm. N° 206/2024 de fecha 22 de abril de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza. y **NOTIFICAR** a la Mgda. Marta Zarate, Juez de Paz de Colonia Navidad, que la Institución no cuenta con equipos informáticos e impresoras nuevas para entrega.-----

**ART.6º: TOMAR** conocimiento de la Nota Adm. N° 207/2024 de fecha 22 de abril de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza. y **NOTIFICAR** al Mgdo. Julio Escobar Milon, Juez de Paz de 25 de Diciembre, que la Institución no cuenta con equipos informáticos e impresoras nuevas para entrega.-----

**ART.7º.1: RATIFICAR** el Dictamen de “Locación de Inmueble por Contratación Excluida CE N° 06/2024 para Sede del Juzgado de Paz de Yataity del Norte - Plurianual.-----

**7º.2: APROBAR**, la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble por contratación Excluida CE N° 06/2024 para la sede del Juzgado de Yataity - Plurianual, desde el 01/05/2024 al 30/04/2027 y la firma del Contrato respectivo, conforme al siguiente detalle:

Nº	LOCAL DESTINADO PARA:	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CANON MENSUAL	VEGENCIA DEL CONTRATO	MONTO TOTAL
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE YATAITY DEL NORTE	Dirección: Quinta Proyectada c/ Calle San Francisco Finca	1.500.0000	35 meses	54.000.000

Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza  
Consejera de Administración

*[Handwritten signature]*  
Eider C. Noguera  
Tribunal de Apelación  
y la Adolescencia

*[Handwritten signature]*  
Dr. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 53/2024

San Pedro, 23 de abril de 2024

		N° 13.874 Cta. Cte. Catastral N° 18-0023-10			
--	--	---	--	--	--

7º.3: RATIFICAR el Dictamen de "Locación de Inmueble por Contratación Excluida CE N° 04/2024 para Sede del Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray- Plurianual.-----

7º.4: APROBAR, la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble por contratación Excluida CE N° 04/2024 para la sede del Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray - Plurianual, desde el 01/05/2024 al 30/04/2025 y la firma del Contrato respectivo, conforme al siguiente detalle:

Nº	LOCAL DESTINADO PARA:	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CANON MENSUAL	VEGENCIA DEL CONTRATO	MONTO TOTAL
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	Dirección: Pedro González y 6 de junio. Barrio Fática Finca N° 743	1.500.0000	12 meses	180.000.000

ART.8º: APROBAR el presupuesto N° 24.023 de Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones), para la provisión e instalación de repuestos para el sistema de seguridad contra incendios del Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyú, que contempla los siguientes trabajos:

Descripción	Precio Unitario Gs	Cantidad	Precio Total Gs
<b>Mantenimiento Reparador Sistema contra incendios</b>			
Provisión de Iluminación de Emergencia.	225.000	1	225.000
Provisión de detector termovelocimetrico direccionable.	1.615.000	5	8.075.000
Mano de obra por cambio de detector termovelocimetrico direccionable.	340.000	5	1.700.000
<b>TOTAL GS.</b>			<b>10.000.000</b>

ART.9º: APROBAR las políticas de racionalización de gastos para la Circunscripción Judicial de San Pedro. CIRCULARIZAR.-----

ART.10º: TOMAR conocimiento de la nota DCAC N° 127/2024 de fecha 18 de abril de 2024 presentada por los Abogados Mirko Aníbal Duré Rolón, Director General de Administración y Finanzas y Elio Hernán Noguera Mendieta, Director Interino de Coordinación Administrativa de Circunscripciones, y REMITIR a la Administración para su cumplimiento.-----

Lic. Rocio Ferrera  
Consejo de Administración



Handwritten signature of Abg. Elber C. Noguera

Abg. Elber C. Noguera  
Miembro Tribunal de Apelación  
de la Infancia y la Adolescencia

Handwritten signature of Dr. Fernando Benítez Franco

Dr. Fernando Benítez Franco  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 53/2024

San Pedro, 23 de abril de 2024

ART.11º: TOMAR conocimiento de la nota de fecha 22 de abril de 2024, presentada por Zulma María Villalba Sotelo, Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones C.S.J, y NOTIFICAR para su cumplimiento.

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la nota N° 04/2024 de fecha 16 de abril de 2024, presentada por el Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Gloria Mercedes González, y REMITIR a la Administración para lo que hubiere lugar en relación al patrimonio de la Circunscripción.

ART.2º: TOMAR conocimiento de la nota N° 05/2024 de fecha 16 de abril de 2024, presentada por el Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Gloria Mercedes González, y REMITIR a la Administración para lo que hubiere lugar en relación al patrimonio de la Circunscripción.

ART.3º: TOMAR conocimiento de la nota N° 03 de fecha 05 de abril de 2024, presentada por el Abg. DAVID ENRIQUE MENDOZA FIGUEREDO, Juez Penal de Garantías del Tercer Turno de San Pedro de Ycuamandyyú y Juez Encargado de Depuración de Bóvedas de Evidencias, en el marco de la Acordada N° 1497 de fecha 27 de enero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEPURACIÓN DE EVIDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS EN LA BÓVEDA DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL", según Resolución C.A. N° 102/2023 de fecha 04 de julio de 2023, y ELEVAR a la Ministra de la Corte Suprema de Justicia PROF. DR. CAROLINA LLANES.

ART.4º: REMITIR a consideración de la Dirección de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, la Nota N° 01/2024 de fecha 22 de abril de 2024, presentada por la Encargada de Mesa de Entrada Jurisdiccional Abg. Fátima Elizabeth Irala Raggini.

ART.5º: TOMAR conocimiento de la nota presentada por NORA AQUINO, Técnico Jurisdiccional, Sección de Recopilación Estadística, Departamento de Análisis y Programación por la cual comunicar que por Acordada N° 1734 de fecha 28 de febrero de 2024, la C.S.J. ha establecido la presentación de los Informes Cuatrimestrales de Pendencia, a ser remitidos de forma digital, en las sgtes. fechas:

- a) viernes, 26 de abril de 2024;
b) viernes, 30 de agosto de 2024; y
c) viernes, 20 de diciembre de 2024.

Y que se han modificado y aprobado las planillas o formularios por instancia y fuero, a través del cual, deben ser remitidos los informes solicitados por la máxima instancia.

CIRCULARIZAR a los Magistrados de los distintos fueros de la Circunscripción.

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

Handwritten signature of Elber C. Noguera Ott.

Abg. Elber C. Noguera Ott.
Jefe del Tribunal de Apelación
de Jueces y la Audiencia

Handwritten signature of Dr. Fernando Benítez Páez

Dr. Fernando Benítez Páez
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 53/2024

San Pedro, 23 de abril de 2024

ART.6º: TOMAR conocimiento de la nota DGPD-CSJ N° 212/2024 de fecha 22 de abril, presentada por el Econ. ALBERTO MARTINEZ, Director General Interino, Dirección General de Planificación y Desarrollo y CIRCULARIZAR a los Magistrados de los distintos fueros de la Circunscripción.

ART.7º: Notifíquese, ofíciase y archívese.

[Handwritten signature of Abg. Elber C. Nogales]

Abg. Elber C. Nogales  
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fe...  
Presidente  
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

[Handwritten signature of Lic. Rocio Feireira]  
Lic. Rocio Feireira  
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA [Handwritten signature]  
E.P. Maria Jazmin Ozuna  
Asistente Administrativo  
FECHA 08.05.24 HORA 12:05

